



ESPAÑA

(17) ES (18) Y (19)	(11) NUMERO 274.256(X)
	(20) FECHA DE PRESENTACION 12-8-83(8)

MODELO DE UTILIDAD

16 ABR. 1984

(46) PRIORIDADES:		
(51) NUMERO	(52) FECHA	(53) PAIS
8223560	16 Agosto 1982	GRAN BRETAÑA
8316686	20 Junio 1983	GRAN BRETAÑA

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A46 B 17/04 / B26 B 21/10

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"UTENSILIO DE HIGIENE PERSONAL"

(71) SOLICITANTE (S)
D. Raymond John GOTTO y
D. Trevor Otto LANG.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
BRISTOL, Avon (Gran Bretaña) - 10, The Grove, Patchway.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)
D. Alfonso Durán Olivella.

(74) REPRESENTANTE

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un utensilio de higiene personal.

Es conocido ya el proporcionar separadamente los llamados cepillos de dientes y maquinillas de afeitar "de

5. viaje". Los cepillos de dientes "de viaje" pueden consistir en dos piezas: una pieza de cepillo que se asemeja a un cepillo de dientes ordinario con un mango más corto; y una pieza envolvente que a efectos de viaje, recibe en su interior al cepillo y que se puede utilizar como prolongación para el mango del mismo, cuando se debe utilizar el mencionado cepillo de dientes.

Las maquinillas de afeitar de viaje presentan habitualmente un mango y un cabezal para la hoja, en la que existe una parte destinada a retener la hoja de afeitar.

15. Hasta el momento no se conoce utensilio alguno que combine la función de una maquinilla de afeitar y de un cepillo de dientes de forma compacta.

De acuerdo con el presente Modelo de Utilidad, se da a conocer un utensilio de higiene que comprende una pieza de cepillo y una pieza de maquinilla de afeitar, estando conectada la pieza o parte constitutiva del cepillo o siendo conectable directa o indirectamente con la parte de la maquinilla de afeitar. La parte que compone el cepillo de

20. dientes comprende una cabeza constitutiva del cepillo y una zona destinada al soporte de esta cabeza. La pieza que compone la maquinilla de afeitar comprende un cabezal para la hoja de afeitar y una zona de soporte de la misma, de ma-

nera que el utensilio de higiene comprende además una o varias zonas de alojamiento que cuando el utensilio no se utiliza, recibe dichas partes o piezas de cepillo de dientes y de maquinilla de afeitar.

5. De acuerdo con una realización de la presente invención, el utensilio comprende además un cuerpo a una de cuyas partes está conectado el cepillo o puede ser conectado dicho cepillo y de forma que a la otra parte extrema se conecta o se puede conectar parte que compone la maquinilla de afeitar, de manera que cuando el utensilio se está utilizando, el cuerpo puede servir de mango.

15. La cabeza de la maquinilla de afeitar puede ser pivotante con respecto a la zona de soporte de dicha cabeza, entre una primera posición en la que la dimensión principal de la cabeza de la maquinilla es de manera general perpendicular a la longitud de la zona de soporte de la maquinilla y una segunda posición en la que la dimensión principal de la cabeza de la maquinilla de afeitar es substancialmente paralela a la longitud de la zona de soporte de dicha cabeza de maquinilla de afeitar.

20. Para que este utensilio pueda ser acoplado a las ropas de un usuario, se puede asociar con cada una de las partes correspondientes a la maquinilla de afeitar y al cepillo, una correspondiente zona de alojamiento de manera que una de éstas queda dotada de un dispositivo de fijación.

25. Para su mejor comprensión y para mostrar la invención en la forma en que ésta puede ser llevada a efecto, se hará referencia a continuación, a título de ejemplo, a los

dibujos adjuntos, en los cuales:

5. La figura 1 muestra una vista en perspectiva de la primera realización de un utensilio de afeitado y cepillo de dientes de acuerdo con el presente Modelo, habiéndose desmontado las caperuzas extremas.

La figura 2 es una vista lateral de una realización modificada del utensilio de cepillo y maquinilla, de acuerdo con la presente invención, similar al mostrado en la figura 1.

10. Las figuras 3 y 4 son una vista lateral y una vista en planta respectivamente del utensilio de cepillo y maquinilla de afeitar de la figura 1, con las caperuzas extremas en posición.

15. La figura 5 es una vista en alzado extrema del cuerpo principal y de la zona de soporte de la cabeza de afeitado del utensilio de la figura 1.

La figura 6 muestra una sección según la línea de corte VI-VI de la figura 5.

20. La figura 7 es una sección según las líneas de corte VII-VII de la figura 6.

La figura 8 es una vista en alzado, desde el extremo derecho, de la parte correspondiente al cepillo de este utensilio de higiene.

25. La figura 9 es una sección vertical longitudinal de la zona de cepillo de la figura 8.

La figura 10 es una vista, según la dirección de la flecha X de la figura 9, de la parte correspondiente al cepillo de dientes.

La figura 1 muestra un cuerpo central -1- que en

su utilización puede servir como mango y al cual quedan fijados: por un extremo una pieza de cepillo -2-, por el otro extremo una cabeza de maquinilla de afeitar -3-. La cabeza de maquinilla de afeitar -3- es pivotante en la dirección de la flecha A de manera que se describirá más adelante de forma más completa. Cuando la parte -2- correspondiente al cepillo no se utiliza, se puede colocar una caperuza -4- sobre la parte -2-, acoplándose de manera desmontable la caperuza -4- con el cuerpo -1- de manera conocida. La parte -2- correspondiente al cepillo, puede quedar fijada al cuerpo envolvente de cualquier forma fácilmente desmontable, por ejemplo mediante un clip (o por roscado tal como se muestra en la figura 2), de manera que el cuerpo -1- puede ser utilizado para almacenar una cabeza de afeitado de recambio o varias hojas de afeitar. La caperuza -4- podría utilizarse también de manera similar para almacenar pasta de higiene dental.

En la figura 1, la cabeza -3- de maquinilla de afeitar se muestra en posición operativa, con una caperuza -5- dispuesta para ser situada sobre la cabeza -3- de maquinilla de afeitar, cuando dicha cabeza -3- ha sido obligada a pivotar alineándose con el cuerpo -1- y con la parte -2- del cepillo. La caperuza extrema -4- queda dotada de un clip -6- de manera que el utensilio puede ser fijado, cuando no se utiliza, por ejemplo en el bolsillo de una chaqueta de manera similar a una pluma.

La cabeza -3- de la maquinilla de afeitar comprende dos partes principales; un soporte -3a- de la hoja de afeitar, que soporta una hoja de afeitar en una posición ade-

cuada para la utilización del utensilio como maquinilla de afeitar y un elemento de soporte -3b- de la hoja de afeitar que está conectado de forma desmontable al soporte -3a- de la hoja.

5. La figura 2 es una vista lateral de una realización modificada del utensilio de maquinilla de afeitar y cepillo de dientes similar a la figura 1, siendo la única diferencia que la caperuza extrema -55- está dotada de un clip -56- correspondiendo al clip -6- de la caperuza -4- de la figura 1 y que la parte correspondiente al cepillo -52- puede quedar roscada en el cuerpo -51-. Un cabezal de afeitado de recambio -57-, alojado en el cuerpo -51-, queda indicado en la figura 2. Las piezas -53- y -54- corresponden a las piezas -3- y -4- de la figura 1.
- 10.
15. Las hojas de afeitar de recambio pueden ser almacenadas en una guía de tipo inyector que simultáneamente expulsa una hoja usada y la sustituye con una hoja nueva.
- El utensilio constituido por cepillo de dientes y maquinilla de afeitar de la figura 1, con las caperuzas extremas -4- y -5- en posición, se muestra en las figuras 3 y 4.
20. El dispositivo pivotante para el cabezal de maquinilla de afeitar -3- se describirá a continuación con referencia a las figuras 5 y 7.
- El cabezal -3- queda soportado por una zona de soporte -8- que se prolonga del cuerpo -1-. Esta zona de soporte -8- está dotada de una zona refundida -9- que recibe un saliente correspondiente de sección cuadrada de la base del elemento de soporte -3a- del cabezal de maquinilla de afeitar.
- 25.

tar -3- del soporte de la hoja. El cabezal -3- puede quedar fijado de esta manera en una de dos posiciones, es decir: en alineación con el cuerpo principal -1-; o perpendicularmente al cuerpo principal -1-; y puede pivotar entre dos

5. posiciones y se puede "engatillar" en la posición deseada por medio de dicho dispositivo de saliente y refundido conjugado.

Las figuras 8 a 10 muestran la parte de cepillo de dientes -2- del utensilio. Esta parte -2- del cepillo de

10. dientes puede quedar fijada al cuerpo principal -1- mediante un saliente -10- de la parte -2- del cepillo que coopera con un orificio -11- del cuerpo principal -1-.

Se observará que cuando las caperuzas extremas -4- y -5- se encuentran en posición (figuras 3 y 4), el instrumento parece una pluma, que se puede montar como un clip en un bolsillo del mismo modo que un bolígrafo normal. El mecanismo de pivotamiento o de articulación antes descrito, permite que el cabezal -3- de afeitado pueda bascular adoptando

15. una posición segura, que se puede mantener mientras el utensilio es transportado en el bolsillo. Se pueden utilizar cabezales moldeados simples o múltiples, así como cualquier tipo de dispositivo de clip o de guía. Este utensilio portátil puede ser fabricado en forma de dos piezas separadas, es decir una parte correspondiente al cepillo de dientes y la parte correspondiente a la maquinilla de afeitado. Cada una de dichas partes puede ser fabricada como unidad eliminable o como unidad reutilizable. Una de las realizaciones permite que el
- 20.
25. usuario pueda llevar a cabo el afeitado tal como se ha he-

cho siempre, con el tipo llamado "de navaja" utilizando las mismas precauciones que se debían emplear para este tipo de afeitado. No obstante, en la realización antes descrita, una hoja en forma de "T" queda liberada del cuerpo principal -1-

5. y se vuelve a fijar en una posición "T" utilizando un cabezal pivotante. La parte -2- del cepillo se puede eliminar para facilitar la eliminación de una de las hojas almacenadas, cuando se requiera.

La parte de cepillo se puede realizar a base de...

10. una goma fuerte para permitir que tenga flexibilidad el cabezal de cepillo de dientes y/o dicho cabezal de cepillo de dientes puede ser realizado de forma pivotante, de manera que, en la utilización del utensilio, la parte del mango

15. no constituya obstrucción alguna para el usuario. Este utensilio es muy útil para personas que viajan de manera frecuente y repentina, sin darles oportunidad de preparación del mismo, puesto que lleva lo necesario para el afeitado y para el cepillado de dientes en el bolsillo, igual que si fuera un bolígrafo. Este utensilio también se puede uti-

20. lizar después de comidas en restaurantes, en camping, en la oficina, en aviones y en el automóvil, es higiénico, simple y los varios componentes del mismo (hoja de afeitar, cepillo de dientes, pasta de dientes) quedan fácilmente a disposición.

25. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del utensilio descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

- 5. 1.- Utensilio de higiene personal que comprende una parte de cepillo de dientes y una parte de maquinilla de afeitar, estando conectada la parte de cepillo de dientes o siendo conectable directa o indirectamente, a la parte que forma la maquinilla de afeitar y comprendiendo la parte que forma el cepillo de dientes una cabeza de cepillo y una zona para el soporte de la misma y comprendiendo la
- 10. parte que constituye la máquina de afeitar un cabezal de afeitar y una zona de soporte para la misma, de manera que el utensilio comprende además una o varias piezas constitutivas de cuerpos de alojamiento, cuando no se utiliza el utensilio, que reciben las mencionadas piezas de cepillo y maquinilla de afeitar.
- 15.

- 20. 2.- Utensilio de higiene personal, según la reivindicación 1, que comprende además una pieza constitutiva del cuerpo, en uno de cuyos extremos está conectada o es conectable la pieza integrante del cepillo y en cuyo otro extremo está conectada o es conectable la pieza que constituye la maquinilla de afeitar, de manera que cuando el utensilio es utilizado, dicha pieza integrante del cuerpo puede ser utilizada como mango.

- 25. 3.- Utensilio de higiene personal, según las reivindicaciones anteriores, en el que la cabeza de la maquinilla de afeitar es pivotante con respecto a la zona que soporta dicha cabeza de maquinilla, entre una primera po-

sición , en la que la dimensión principal del cabezal de maquinilla es perpendicular de manera general a la longitud de la zona que soporta el mencionado cabezal de la maquinilla y una segunda posición en la que la dimensión principal

5. del cabezal que constituye la maquinilla de afeitar es substancialmente paralela a la longitud de la zona que soporta el cabezal de la maquinilla de afeitar.

4.- Utensilio de higiene personal, según la reivindicación 2 o las reivindicaciones 2 y 3, en la que la pieza que constituye el cuerpo es hueca.

10.

5.- Utensilio de higiene personal, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que una parte correspondiente integrante del cuerpo queda asociada con cada una de las partes o piezas que forman el cabezal de maquinilla de afeitar y el cabezal de cepillo de dientes.

15.

6.- Utensilio de higiene personal, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que una de dichas parte o partes que constituyen el cuerpo, está dotada de medios de acoplamiento mediante los cuales, cuando el utensilio no se utiliza, dicho dispositivo de acoplamiento y por lo tanto el propio utensilio pueden ser acoplados a las ropas del usuario.

20.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de Utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

25.

7.- "UTENSILIO DE HIGIENE PERSONAL".

Consta la presente memoria de diez hojas folia-
das, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos
unidos a la misma.


Barcelona, 1 FEB. 1984

P. A. de D. Raymond John GOTTO y

D. Trevor Otto LANG

ALFONSO DURÁN

P.P.



Fdo.: Luis A. Durán Moya

JR/tb.

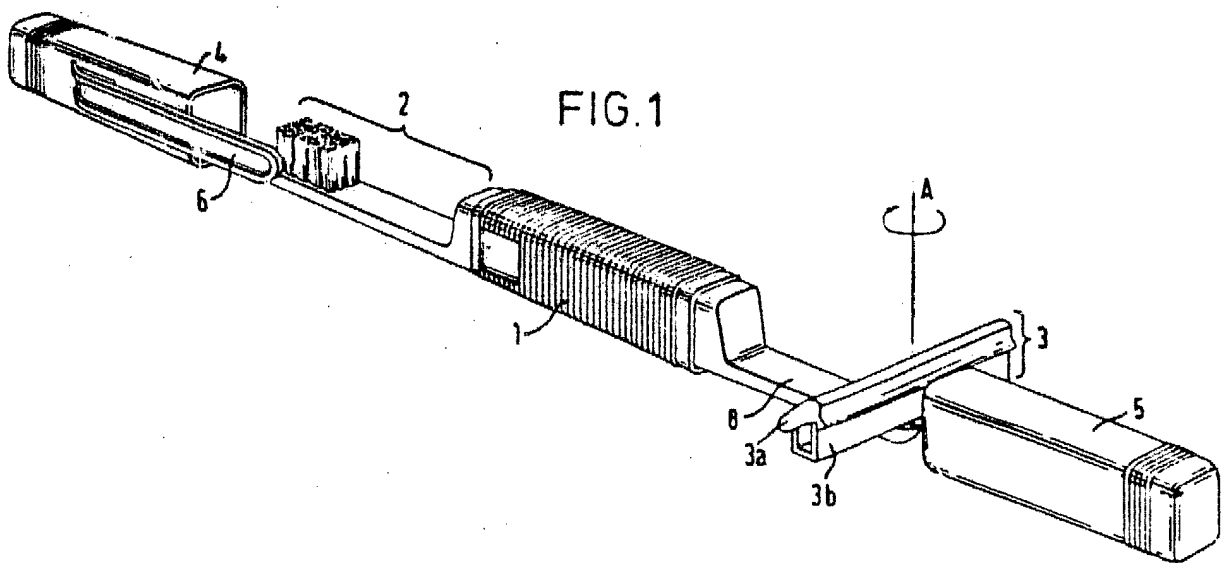


FIG. 1

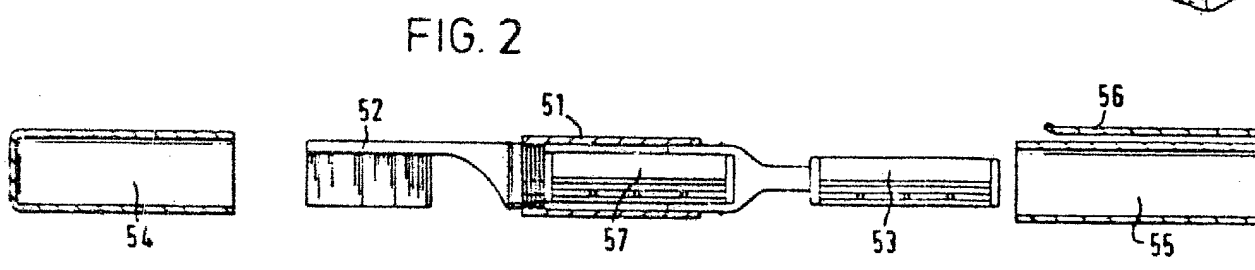
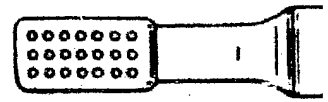


FIG. 2

FIG. 8



FIG. 10



ESCALA VARIABLE

FIG. 1

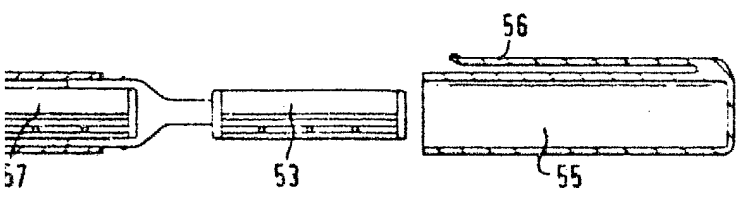
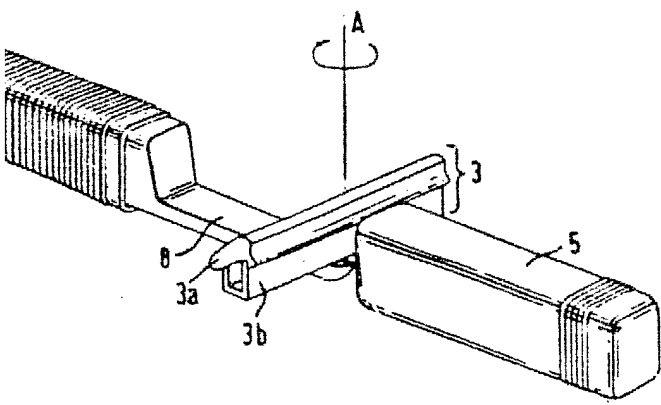


FIG. 8



FIG. 9

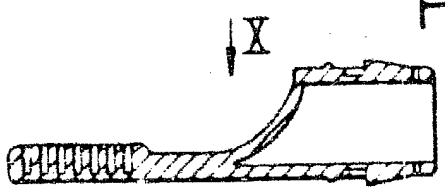


FIG. 10

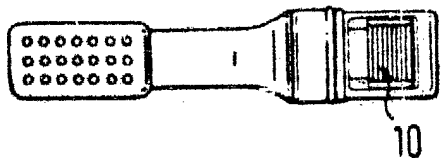


FIG. 3

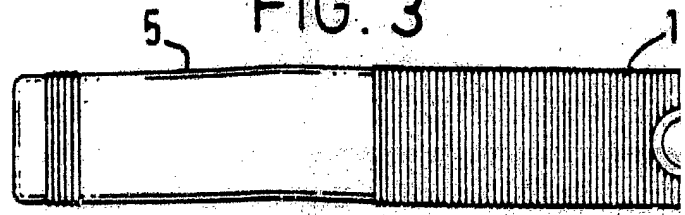


FIG. 4

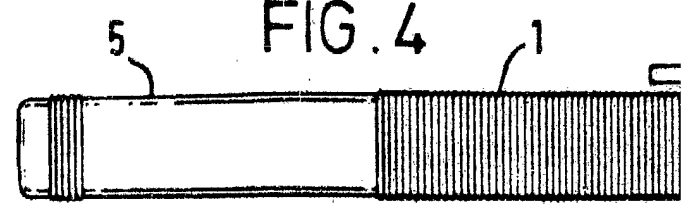
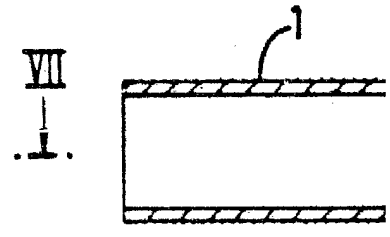
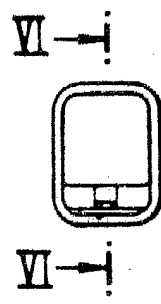
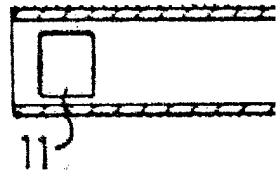


FIG. 5



FIG



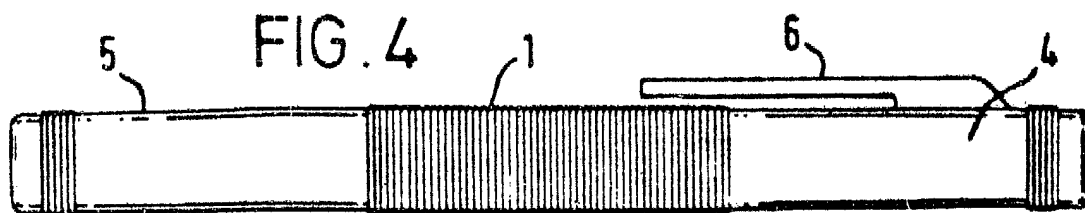
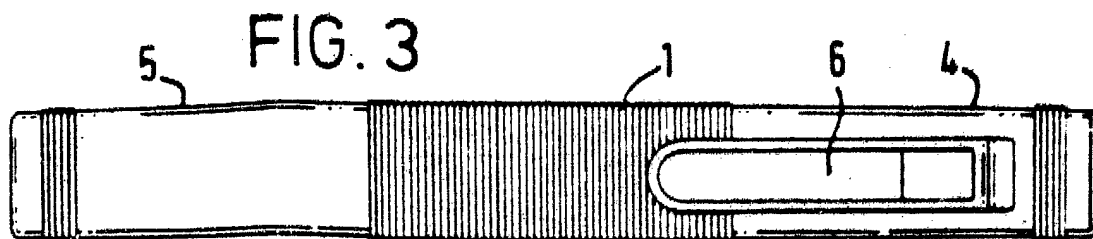


FIG. 5

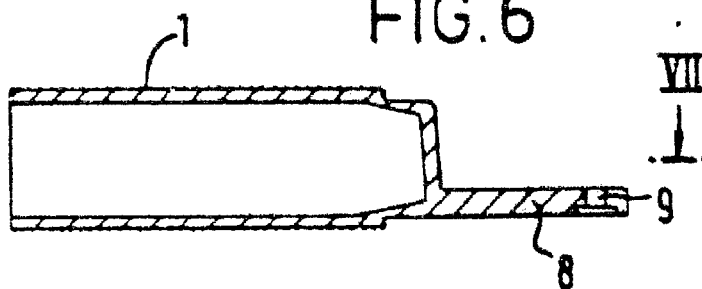
VI → i



VI → i

FIG. 6

VII ↓



VII ↓

FIG. 7

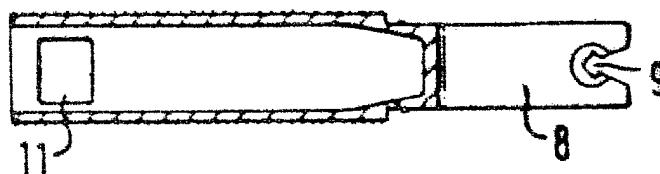


FIG. 9



BARCELONA, 1 FEB. 1984
P.A.

ALFONSO DURÁN
p. p.

Fdo.: Luis A. Durán Moya



10